JUAN DÍAZ ÁLVAREZ | FERNANDO MANZANO LEDESMA
(COORDS.)

Gramáticas del privilegio y formas de vida de las noblezas asturianas (siglos XVII-XIX)

TREA

PIEDRAS ANGULARES

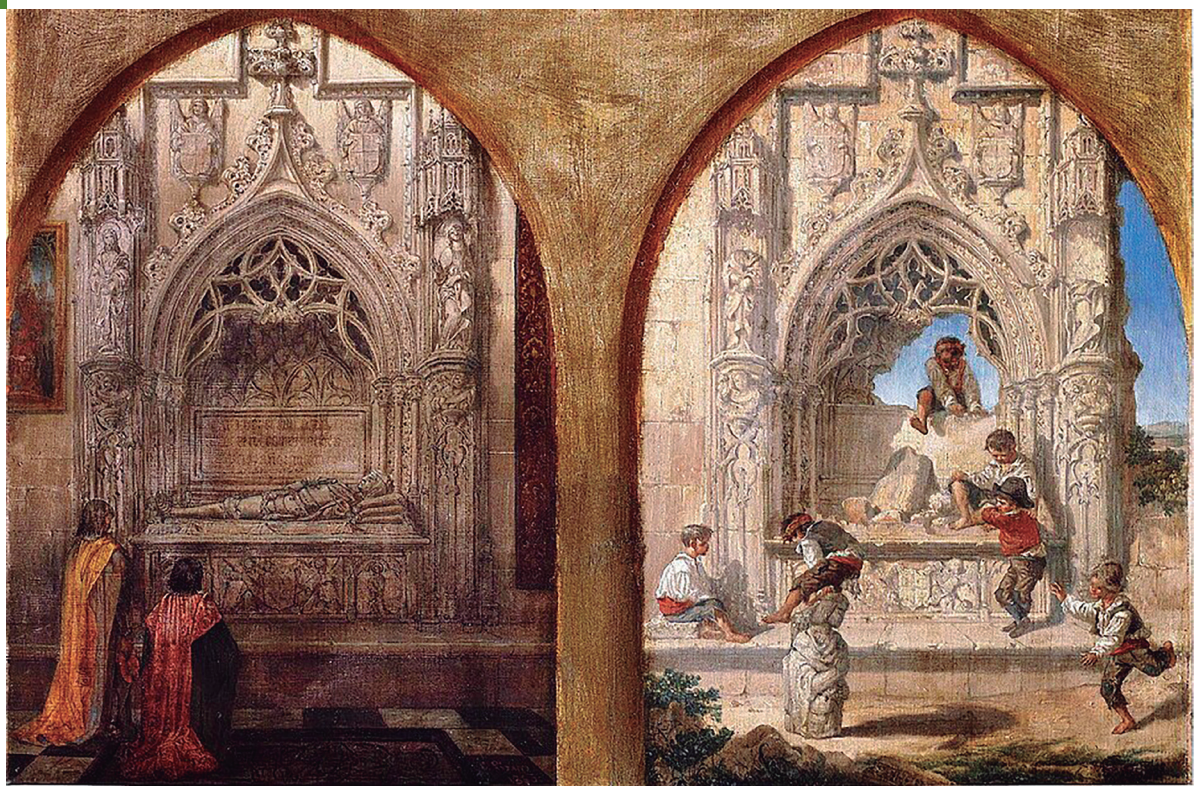

Gramáticas del privilegio y formas de vida de las noblezas asturianas (siglos xvii-xix)

Gramáticas del privilegio y formas de vida de las noblezas asturianas (siglos xvii-xix)

Juan Díaz Álvarez
Fernando Manzano Ledesma
(coords.)

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
Ediciones Trea
2026

ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
COLECCIÓN PIEDRAS ANGULARES

Primera edición: octubre de 2026

© de los textos: los autores, 2026

© de los mapas: Daniel Herrera Arenas, 2026

Motivo de cubierta: Cecilio Pizarro, *Ayer y hoy* (1863), óleo sobre lienzo (Museo de El Prado)

© de esta edición: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
Universidad de Oviedo
Campus del Milán
33011 Oviedo (Asturias)
Tel. 985104671
admifes@uniovi.es / www.ifesxviii.uniovi.es

© de esta edición: Ediciones Trea, S. L.
C/ Gran Capitán, 52
33213 Gijón (Asturias)
Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712
trea@trea.es / www.trea.es

Producción: Patricia Laxague Jordán
Corrección: Almudena Zapatero Sardiñña

Depósito legal: AS 01432-2026
ISBN: 979-13-88179-68-6

Impreso en España. *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Índice

El papel y la sangre 9
Juan Díaz Álvarez y Fernando Manzano Ledesma

PRIMERA PARTE. GRAMÁTICAS DEL PRIVILEGIO

El patrimonio señorial de la casa condal de Toreno: formación, evolución y administración durante el Antiguo Régimen 17
Juan Díaz Álvarez

La nobleza intermitente. Arquitectura territorial del privilegio hidalgo en la Asturias borbónica (1754-1835) 61
Fernando Manzano Ledesma

Profesos asturianos en los monasterios de San Clodio, Sobrado y Valbuena de Duero (siglos xvii-xix). Estudio diplomático e histórico 81
Guillermo Fernández Ortiz

Sangre noble y educación: fuentes y representación asturiana en los colegios menores de la Universidad de Salamanca durante el siglo xvii 125
Carlos Díaz Santos

SEGUNDA PARTE. FORMAS DE VIDA

Élites y domesticidad: la casa de los notables ovetenses en el siglo ilustrado (1746-1804) 157
Francisco Llanes Fernández

Niveles de riqueza y consumo de la hidalguía rural asturiana en la segunda mitad del siglo xviii 201
Daniel Velasco González

El corpus epistolar del primer conde de Toreno (1635-1662): cartas de camino a la nobleza 225
Pelayo Fernández García

Las relaciones familiares de una casa nobiliaria asturiana: la correspondencia del IV conde de Toreno entre 1718 y 1769 251
Bárbara Pantiga González

Desbaratamiento y cambio de posición: la nobleza ovetense y su relación con el coleccionismo artístico entre los siglos xviii y xix 277
Juan Carlos Aparicio Vega

Resúmenes / Abstracts 297

Índice de siglas 311

Índice onomástico 313

La nobleza intermitente. Arquitectura territorial del privilegio hidalgo en la Asturias borbónica (1754-1835)[1]

Fernando Manzano Ledesma
Universidad de Oviedo

La condición nobiliaria en la España del Antiguo Régimen era profundamente inestable para aquellos que ocupaban los escalafones más bajos de su jerarquía. La calidad hidalga era titilante y podía permanecer durante generaciones en estado de latencia, reavivarse de manera coyuntural o extinguirse de forma súbita. Se trataba de un tipo de nobleza inconsistente e incierta, esclava de las leyes del espacio y del tiempo y, fundamentalmente, sometida a las leyes de los hombres: del espacio, porque cuando un hidalgo mudaba de residencia, su condición quedaba provisionalmente suspendida hasta que lograba un nuevo reconocimiento; del tiempo, porque en ocasiones la desidia de unos antepasados que no se preocuparon de consolidarla podía derivar en la desaparición práctica del estatus, incluso dentro de la misma comunidad local; y de los hombres porque la nobleza no era un atributo ontológico, sino registral. Esto implicaba que la hidalguía no se conservaba por inercia social, sino por la revalidación institucional. A esa dinámica de muerte y resurrección del privilegio es a lo que denominamos en el título de este capítulo nobleza intermitente.

En el conjunto de la Corona de Castilla a lo largo de la edad moderna, la activación o reactivación de la calidad nobiliaria implicaba el recurso a la Chancillería de Valladolid, con los consiguientes costes económicos y dilaciones procesales. El Principado de Asturias participaba de esa misma lógica procedimental hasta que en 1756 una real cédula de Fernando VI estableció las facultades calificatorias de la Audiencia de Asturias. A partir de entonces, las reinscripciones nobiliarias vinculadas a los cambios de vecindad dentro del Principado pudieron sustanciarse ante la Audiencia de Oviedo, lo que redujo de manera significativa el coste del reconocimiento. Sin embargo, el privilegio no contemplaba la unidad jurisdiccional de todo

[1] Este trabajo forma parte del proyecto de investigación PID2020-113509GB-I00, «Generaciones inciertas. Las familias de los influyentes españoles en tiempos de transformación (1740-1830)», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

el Principado puesto que cada cambio de vecindad dentro de sus límites exigía una nueva calificación sancionada por el Regente y su correspondiente inscripción en el padrón del concejo de destino.

Esta solución intermedia —abaratamiento procesal sin unificación territorial del estatus— tuvo una consecuencia decisiva. En un territorio donde la proporción de hidalgos era extraordinariamente elevada,[2] la reducción de costes y la simplificación del procedimiento multiplicaron las solicitudes de ejecutorias. El resultado fue un corpus excepcionalmente amplio que permite asomarse a la trama territorial del privilegio y reconstruir los circuitos comarcales a través de los cuales se legitimaba, reactivaba y mantenía el estatus.

A partir de estas premisas, las siguientes líneas persiguen un doble objetivo. Por un lado, analizar la dinámica de la reinscripción nobiliaria en la Asturias borbónica y medir el alcance real de esa nobleza intermitente en términos cuantitativos y territoriales. Por otro, reconstruir la arquitectura espacial del reconocimiento, identificando los ejes de atracción, los circuitos comarcales de legitimación y la lógica interna que articuló la hidalguía itinerante dentro del Principado.

Las ejecutorias de hidalguía de la Real Audiencia de Asturias

En la Castilla moderna el reconocimiento de la hidalguía no era un acto automático ni una simple herencia social, sino el resultado de un procedimiento judicial formalizado. Desde que el pleito de hidalguía se convirtió en caso de corte en 1379, su conocimiento quedó reservado a la jurisdicción regia (Sánchez Badiola, 2021: 205). A partir de entonces, quienes pretendían ver reconocida oficialmente su nobleza debían acudir a las salas especializadas de las Chancillerías de Valladolid o Granada, sometiéndose a un proceso largo y costoso. En el siglo xviii, la monarquía borbónica reforzó la centralización y el control del acceso a la hidalguía. Los fiscales intervinieron activamente para oponerse a demandas insuficientemente probadas (Pérez León, 2014: 142) y el real auto acordado de 1703 prohibió a los ayuntamientos recibir hidalgos sin justificación probatoria y sin dar cuenta a las Chancillerías (Pérez León, 2014: 136). En consecuencia, el pleito de hidalguía se consolidó como un procedimiento centralizado y estrictamente codificado.[3]

[2] Según los cálculos realizados por Ansón Calvo (2007: 340) a partir del Censo de Aranda de 1768, el 67,47 % de los varones del Principado de Asturias era considerado hidalgo. Este porcentaje incluso se incrementó ligeramente en el Censo de Floridablanca de 1787, donde alcanzaba el 68,92 %.

[3] No abundan en la bibliografía española reciente los trabajos sobre la hidalguía en el siglo xviii. Los escasos estudios de referencia se deben a Jorge Pérez León (2010, 2014, 2015), Elena Llorente Arribas (2022, 2023) y las

Sobre este trasfondo debe entenderse la singularidad asturiana.[4] En 1754 la Junta General del Principado solicitó a Fernando VI que los naturales que mudasen de concejo dentro del territorio asturiano no tuvieran que litigar en Valladolid para ver reconocido su estado. El memorial defendía tanto la antigüedad de la nobleza asturiana como la especificidad jurisdiccional del Principado (Abol-Brasón y Álvarez-Tamargo, 1992: 680-684). En una provincia fragmentada en numerosas jurisdicciones pequeñas, donde la movilidad entre concejos era frecuente, obligar a acudir a la Chancillería suponía, en la práctica, la pérdida del derecho por el elevado coste del proceso (Abol-Brasón, 1992: 683). La real cédula de Fernando VI de 1756 por la que se estableció «las facultades calificatorias de la Audiencia de Asturias» allanó esta excepcionalidad: quienes se trasladaran de un concejo a otro dentro del Principado o quisieran ver reconocida la hidalguía en su lugar de habitación no estarían obligados a acudir a la Chancillería de Valladolid y solo debían acreditar su hidalguía ante el regente de Oviedo mediante la presentación de copias compulsadas tanto de su asentamiento como hidalgos en los padrones de su concejo de origen, como de las partidas de bautizo y matrimonio de sus ancestros (Abol-Brasón y Álvarez-Tamargo, 1992: 685). El Principado quedaba así configurado, a efectos nobiliarios, como una jurisdicción independiente, pero intensamente compartimentada.

El presente estudio se fundamenta en el análisis del corpus de 5550 ejecutorias de hidalguía despachadas por la Audiencia de Oviedo entre 1754 —año en que de manera oficiosa el regente comenzó a acreditar hidalguías— y 1835 —fecha de la denominada «confusión de estados» que arrasó con los privilegios estamentales—. Estos expedientes fueron sumariamente inventariados por el marqués de Ciadoncha en su obra *Nobleza de Asturias: hidalguías de su Audiencia y Ayuntamientos* (1945), publicada pocos años después de que un incendio destruyera el archivo de la regencia asturiana. Por este motivo el regesto de Ciadoncha se ha convertido desgraciadamente en la única evidencia que ha subsistido de la actividad calificatoria en materia nobiliar de la Audiencia asturiana.

Más allá de su valor como testimonio de la persistencia de los hidalgos asturianos a la hora de proteger sus privilegios (Manzano Ledesma, 2026), el catálogo de Ciadoncha presenta un interés adicional de gran relevancia para nuestro análisis, ya que incluye sistemáticamente informaciones geográficas relativas a los peticionarios. Junto a la anotación del nombre y cuatro apellidos del solicitante de la revali-

investigaciones recopiladas por Ana Zabalza y Naiara Ardanaz en el reciente monográfico «Las ejecutorias de hidalguía al final del Antiguo Régimen» de la revista *Tiempos Modernos* (2024).

[4] De la hidalguía asturiana se han ocupado principalmente Prieto Bances, 1976; Abol-Brasón, 1992; Ansón Calvo, 1992, 1998; Manzano Ledesma y González Alonso, 2004; Ansón Calvo, Manzano Ledesma y González Alonso, 2007; Manzano Ledesma, 2013, 2026.

dación y su domicilio en la fecha de tramitación del expediente, también consignó su localidad natal, el concejo de origen familiar y el concejo en el que solicitaba el reconocimiento de su hidalguía.[5]

Como vemos para cada expediente se recogen —con mayor o menor grado de detalle— cuatro tipos de referencias geográficas. Estas informaciones no están presentes de manera homogénea en la totalidad de los registros, pero su grado de cobertura resulta suficientemente elevado como para permitir un análisis sistemático. La siguiente tabla resume la frecuencia de aparición de cada tipología:

Tipología de información	N.º de expedientes	% sobre el total
Avecindamiento	5381	97,8 %
Lugar de nacimiento	3031	55,1 %
Origen familiar	4899	89 %
Concejo de recepción	5536	99,7 %
Total de expedientes	**5550**	

Tabla 1. Informaciones geográficas contenidas en los expedientes de hidalguía. Fuente: elaboración propia a partir de Ciadoncha (1945: 1-284).

La casi totalidad de los expedientes consignan el concejo que reconoce al nuevo hidalgo (99,7 %) y el origen familiar del solicitante (89 %), lo que permite rastrear la procedencia concejil del solicitante y que sustentará principalmente nuestro análisis espacial. La combinación de estas variables geográficas abre un campo de análisis que trasciende la mera cuantificación de pleitos, ya que posibilita reconstruir los desplazamientos entre concejos, y de esta manera analizar la movilidad efectiva de los hidalgos itinerantes. La dimensión territorial del reconocimiento nobiliario creemos que se convierte así en una vía privilegiada para comprender la articulación interna del Principado en las décadas finales del Antiguo Régimen y los circuitos recurrentes a través de los cuales se activaba, mantenía y revalidaba el estatus.

Metodología: de la base de datos al análisis relacional

La excepcional masa documental descrita exige un tratamiento que permita superar la mera enumeración de casos individuales y hacer visible la estructura territorial subyacente al fenómeno. La acumulación de más de cinco mil expedientes distribuidos a lo largo de ochenta años configura un conjunto de datos cuya in-

[5] Un asiento tipo sería: Robledo Valle Crespo y Barredo, Manuel, vecino de Llames, nacido y originario de Grases, 27 de febrero de 1815, Parres (concejo de recepción) (Ciadoncha, 1945: 236).

teligibilidad histórica depende de su organización relacional y solo mediante la articulación sistemática de estos registros es posible captar no tanto trayectorias aisladas como patrones colectivos de reinscripción y movilidad.

Tras haber extraído los registros individualizados de todos los peticionarios, para el tratamiento y análisis de los datos de la movilidad territorial se ha empleado Gephi, herramienta de software libre orientada al análisis y visualización de redes complejas (Bastian, Heymann y Jacomy, 2009). Su elección responde a que no solo permite representar los vínculos de manera gráfica, sino también detectar patrones y estructuras que permanecen invisibles en una lectura lineal de las fuentes a través de un tratamiento algorítmico de los datos. La visualización en forma de red facilita proyectar el movimiento espacial de los hidalgos asturianos, subrayando la densidad de vínculos entre concejos y destacando las conexiones más recurrentes. En este sentido, Gephi se ha consolidado como un recurso metodológico básico en el ámbito de las humanidades digitales, gracias a materiales pedagógicos que han acercado sus posibilidades al análisis histórico y cultural (Grandjean, 2015). Trabajos de investigación recientes confirman el potencial de esta metodología para examinar fenómenos complejos, como las relaciones sociales de las oligarquías urbanas bajomedievales (Martín Romera, 2019) o el estudio de redes culturales y literarias mediante grandes corpus textuales (Smith, Cordell y Dillon, 2013). Estas experiencias demuestran que el análisis de redes constituye una herramienta idónea para revelar estructuras y dinámicas ocultas en conjuntos masivos de datos. Por este motivo el presente análisis se apoya en este utillaje conceptual para hacer legible un volumen ingente de información y extraer de él regularidades históricas que de otro modo permanecerían invisibles.

Este enfoque no persigue una sofisticación técnica meramente decorativa, sino que permite integrar en un mismo marco interpretativo los desplazamientos y procesos de reinscripción derivados del cambio de vecindad. La combinación de base de datos seriada y análisis relacional posibilita, por tanto, reconstruir la arquitectura territorial del reconocimiento hidalgo en el Principado y evaluar su grado de cohesión, jerarquización e interdependencia interna en las décadas finales del Antiguo Régimen.

Evolución cuantitativa general del fenómeno (1754-1835)

Entre 1754 y 1835 la Real Audiencia de Oviedo despachó una media anual de setenta ejecutorias y, lejos de mostrar una decadencia progresiva, la serie revela una tendencia suavemente ascendente, con oscilaciones significativas y picos marcadamente elevados. El comportamiento anual presenta además una pauta cíclica claramente vinculada a la confección de los padrones de distinción de estados,

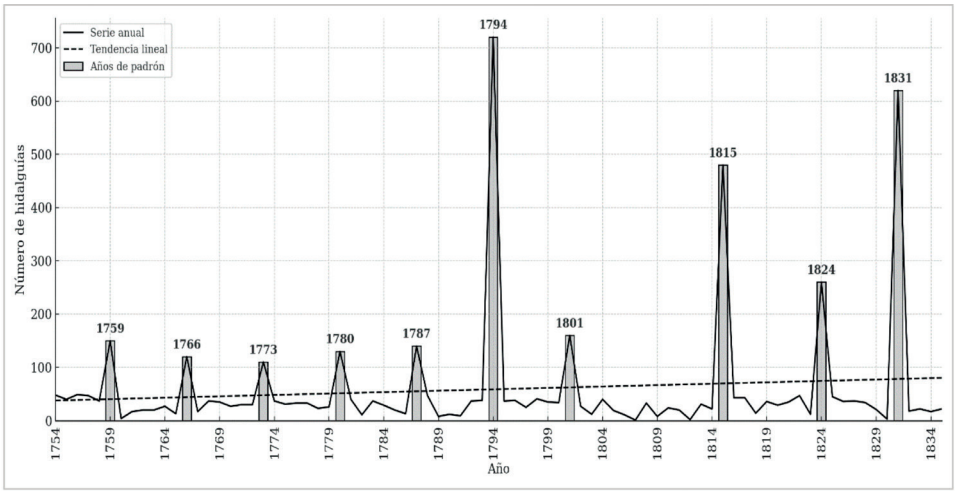

Fig. 1. Peticiones anuales de ejecutorias de hidalguía y años de confección de padrones de distinción de estados (1754-1835). Fuente: Manzano Ledesma (2026).

realizados cada siete años.[6] La superposición de los años censales sobre la curva anual de peticiones evidencia esta correlación sistemática entre verificación registral y repunte de las solicitudes, como se aprecia en la figura 1.

El análisis de frecuencia confirma esta impresión visual. La serie presenta una periodicidad dominante cercana a los siete años, en consonancia con la secuencia de padrones (1759, 1766, 1773, 1780, 1787, 1794, 1801, 1815, 1824, 1831). A esta lógica rítmica se añaden años excepcionalmente intensos (1794, 1815 y 1831) —identificados como *outliers* mediante la regla del rango intercuartílico— que superan el comportamiento ordinario de la serie y marcan momentos de aceleración extraordinaria.

Particularmente significativo es que el tránsito al siglo xix no supuso un debilitamiento del fenómeno. Entre 1754 y 1799 se registraron 3151 solicitudes, mientras que entre 1800 y 1835 se contabilizaron 2399, con medias anuales prácticamente idénticas y tendencias igualmente ascendentes. Incluso en vísperas de la «confusión de estados» de 1835, centenares de asturianos continuaban recurriendo a la Audiencia para afirmar o reafirmar su condición nobiliaria. La hidalguía seguía siendo, en consecuencia, un recurso operativo y socialmente relevante incluso en vísperas de su abolición formal.[7]

El maridaje entre singularidad jurídica y persistencia cuantitativa configura el escenario sobre el que se proyecta el análisis territorial que sigue. Esta reiteración

[6] Un estudio pormenorizado de la naturaleza y principales características de los padrones de distinción de estados asturianos en Ansón Calvo (1990).

[7] Para un análisis detallado de las causas de esta pertinacia véase Manzano Ledesma (2026).

sostenida de las solicitudes no solo permite estudiar la contumacia nobiliaria, sino también, como veremos en el siguiente epígrafe, reconstruir las dinámicas espaciales de movilidad y reinscripción dentro del Principado de Asturias.

La movilidad de los hidalgos asturianos

En el conjunto de los expedientes analizados, solo una proporción reducida (13,1 %) corresponde a reconocimientos de hidalguía realizados dentro del mismo concejo del que era originario el peticionario, lo que puede interpretarse como la reactivación local de una hidalguía previamente reconocida pero no revalidada por los ancestros del solicitante. En cambio, en la gran mayoría de los casos (86,9 %), la reactivación de la hidalguía se produce en un concejo distinto del de origen familiar. Estos datos prueban que la hidalguía, más que una condición permanente y universalmente reconocida, se comportaba como una cualidad social parpadeante, cuya eficacia dependía del reconocimiento obtenido a escala local; de ahí que pueda hablarse con propiedad de una nobleza intermitente, activada precisamente en los momentos en que el individuo debía hacer valer su condición en su nueva comunidad de recepción.

La evolución temporal de ambas modalidades revela, además, patrones diferenciados pero interdependientes. En los años de confección de los padrones se observa un repunte simultáneo de los reconocimientos intraconcejiles y extraconcejiles, siendo especialmente perceptible la intensificación de los primeros.

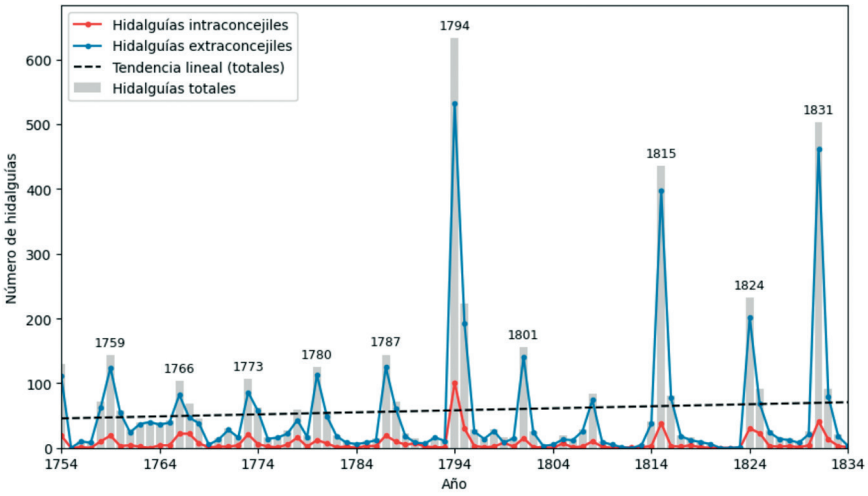

Fig. 2. Evolución de las peticiones de hidalguías intraconcejiles y extraconcejiles. Fuente: elaboración propia a partir de Ciadoncha (1945: 1-284).

El regesto de Ciadoncha también permite realizar un análisis comparado de los principales concejos receptores y emisores de hidalgos, lo que nos permite identificar la centralidad de determinados polos dentro del mapa de la hidalguía asturiana. Como muestran las figuras 3 y 4, Oviedo destaca con claridad como principal concejo receptor, muy por delante del resto, lo que confirma su papel como gran polo de atracción de solicitudes dentro del Principado. Pero, al mismo tiempo, la capital figura también entre los principales concejos emisores, lo que revela su posición estructural dentro de los circuitos de movilidad hidalga.

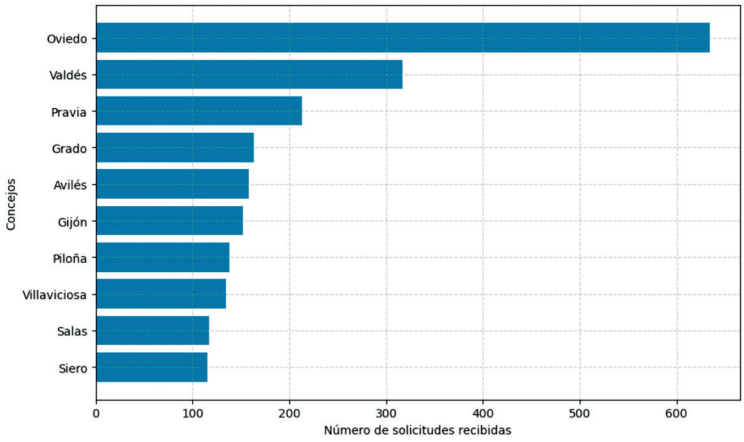

Fig. 3. *Ranking* de concejos receptores de hidalgos. Fuente: elaboración propia a partir de Ciadoncha (1945: 1-284).

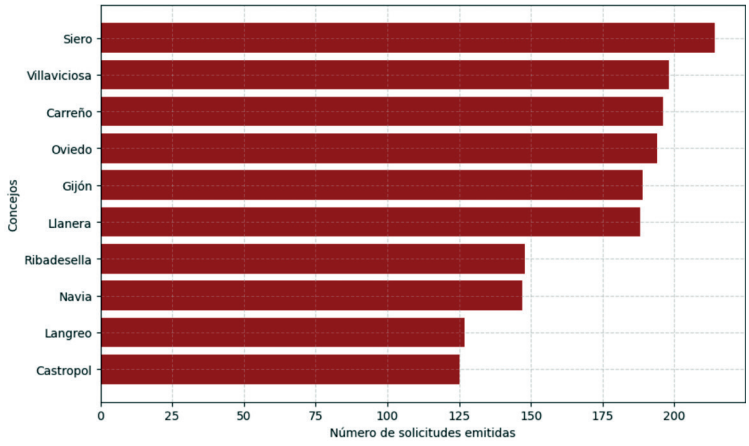

Fig. 4. *Ranking* de concejos emisores de hidalgos. Fuente: elaboración propia a partir de Ciadoncha (1945: 1-284).

En un segundo nivel se sitúan, entre los receptores, Valdés, Pravia, Grado, Avilés y Gijón, que actuaron como destinos preferentes de reconocimiento. Entre los emisores, en cambio, sobresalen Siero, Villaviciosa, Carreño, Gijón y Llanera, lo que indica una significativa capacidad de proyección hacia otros concejos.

El contraste entre ambos *rankings* permite apreciar un sistema territorial jerarquizado y policéntrico. Junto al predominio indiscutible de Oviedo como gran foco receptor, se perfilan varios polos comarcales de atracción, mientras que determinados concejos del centro y del oriente asturiano destacan sobre todo como territorios de partida. En conjunto, las figuras muestran que la movilidad hidalga no se distribuía de manera homogénea, sino que se articulaba en torno a focos de recepción bien definidos y a concejos con una notable capacidad de emisión hacia otros lugares del Principado.

Finalmente, del total de solicitudes elevadas a la Real Audiencia, solo el 0,7 % afectaban a asturianos residentes en otros lugares de la monarquía. Como se desprende de la figura 4, que representa el origen peninsular (nodos malvas) o extrapeninsular (nodos verdes) de los peticionarios y los concejos que reconocieron su hidalguía (nodos amarillos), los asturianos asentados en Madrid lideran estas peticiones de reconocimiento de su hidalguía (14), seguidos por gallegos (4) y andaluces (4). También hubo asturianos avecindados en el otro lado del Atlántico que quisieron ser anotados en sus ayuntamientos de origen como hidalgos: tres residentes en México y Perú y dos vecinos de La Habana. Asimismo, también hemos documentado un caso incoado por un asturiano desde Filipinas.

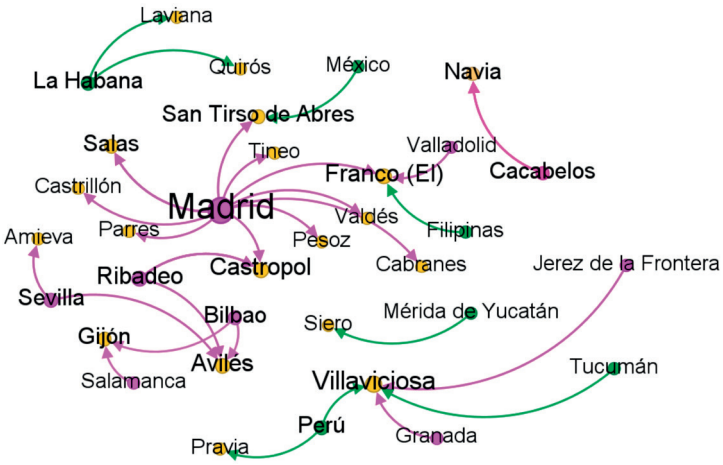

Fig. 5. Lugar de origen de los peticionarios de fuera de Asturias y concejos de recepción de los reconocimientos de hidalguía. Fuente: elaboración propia a partir de Ciadoncha (1945: 1-284), utilizando Gephi (Bastian, Heymann y Jacomy, 2009).

Y, ¿cuál fue el radio kilométrico medio de las movilidades de estos hidalgos dentro del Principado? Para responder a esta cuestión se han calculado las distancias entre el concejo de origen y el concejo receptor.[8] Al considerar únicamente los desplazamientos entre concejos distintos, el conjunto del corpus ofrece 4010 movimientos con una distancia media de 27,1 km. Este valor revela un patrón de movilidad fundamentalmente comarcal. La hidalguía aparece así vinculada a circuitos territoriales relativamente próximos, lo que sugiere que los procesos de reinscripción nobiliaria tendían a desarrollarse dentro de ámbitos geográficos limitados.

El análisis de la serie anual (figura 5) muestra, no obstante, oscilaciones apreciables en la distancia media recorrida. En la mayoría de los años los valores se sitúan entre 20 y 35 km, lo que confirma el predominio de desplazamientos relativamente cortos entre concejos vecinos o comarcas próximas. En determinadas coyunturas, sin embargo, aparecen picos que superan los 50 o incluso los 60 km, vinculados a cohortes reducidas, pero mucho más móviles. Este comportamiento indica que, aunque el patrón dominante es claramente comarcal, existía también una minoría de trayectorias de mayor alcance que ampliaban ocasionalmente el radio de la movilidad.

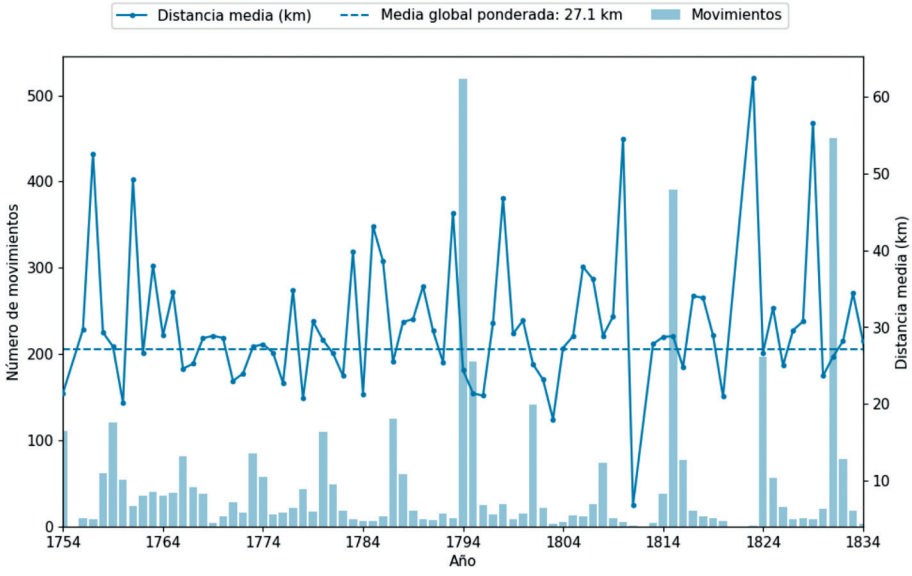

Fig. 6. Distancia media recorrida por los peticionarios hacia otros concejos. Fuente: elaboración propia a partir de Ciadoncha (1945: 1-284).

[8] A cada concejo se le han asignado las coordenadas geográficas correspondientes a su capital administrativa actual y, mediante la fórmula de Haversine, se estimó la distancia en línea recta entre ambos puntos. Aunque este método no reproduce con exactitud los itinerarios históricos reales, sí permite establecer un indicador homogéneo del radio espacial de la movilidad.

Los valores extremos permiten observar con mayor claridad esta dimensión. El desplazamiento más largo registrado en el corpus corresponde al movimiento Onís-San Martín de Oscos en 1788, con una distancia aproximada de 160 km, lo que equivale prácticamente a atravesar el Principado de Asturias de este a oeste. Casos de este tipo son muy poco frecuentes, pero evidencian que los circuitos de reconocimiento nobiliario podían, en determinadas circunstancias, proyectarse a escala regional.

En conjunto, los datos revelan una estructura espacial claramente jerarquizada. La gran mayoría de las movilidades se desarrollaba dentro de un radio comarcal relativamente reducido, mientras que las trayectorias de largo alcance constituyen episodios excepcionales dentro de la serie. La hidalguía asturiana del Antiguo Régimen se configura así como un capital social fuertemente anclado en el territorio inmediato, cuya validación dependía en gran medida de redes vecinales y jurisdiccionales de proximidad, aunque sin excluir la existencia de itinerarios ocasionales que conectaban los extremos del Principado. Esto puede observarse claramente recurriendo a otras metodologías de tratamientos de datos, tal y como abordamos en el siguiente apartado.

Arquitectura territorial de la movilidad hidalga

¿Es posible apreciar patrones preferentes de desplazamiento hidalgo dentro del Principado o, por el contrario, se trataba de trayectorias aleatorias y dispersas? Para responder a esta pregunta nos valdremos del aparato conceptual de la teoría de redes. El tránsito de la simple cuantificación de casos al empleo de estadísticas propias del análisis relacional ofrece una perspectiva distinta al problema de estudio, ya que no solo muestra las conexiones entre concejos, sino que permite identificar jerarquías de atracción, intermediarios estratégicos y bloques comarcales cohesionados. Lo que se busca, por tanto, no es únicamente visualizar desplazamientos individuales, sino identificar la estructura territorial dentro de la cual el reconocimiento nobiliario adquiría sentido y eficacia.

La red resultante demuestra que la movilidad hidalga no fue un fenómeno caótico (figura 7), sino que históricamente respondía a patrones territoriales reconocibles, donde la lógica comarcal y la centralidad de determinados polos marcaron el destino de miles de desplazamientos. Nos encontramos ante una red compleja de 76 nodos (concejos) y más de 4000 aristas (reasentamientos),[9] cuya densidad (0,724)

[9] El tamaño de las etiquetas de los nodos (concejos) se corresponde al mayor o menor número de vínculos y el grosor de las aristas con el monto total de interacciones entre nodos.

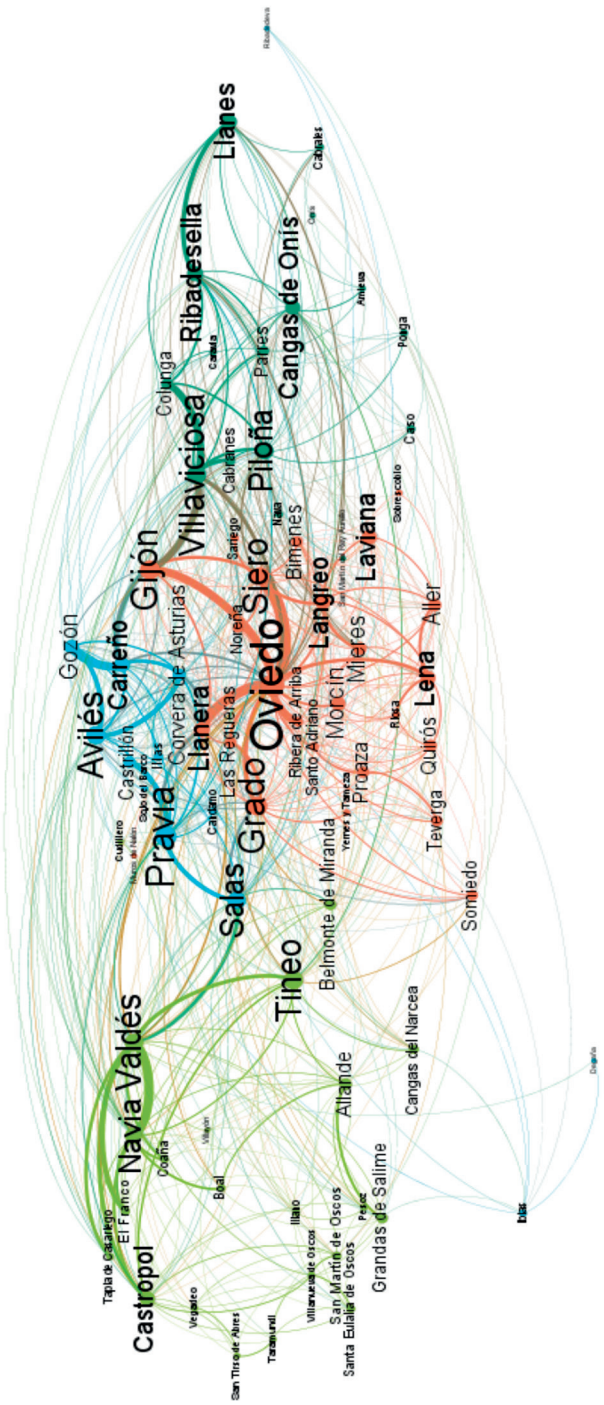

Fig. 7. Red de modularidad de la movilidad hidalga en el Principado de Asturias (1754-1835): centros de atracción y comunidades comarcales. Fuente: elaboración propia a partir de Ciadoncha (1945: 1-284), utilizando Gephi (Bastian, Heymann y Jacomy, 2009).

muestra que la mayoría de los concejos estaban relacionados de forma directa con muchos otros, revelando una movilidad intensa y extendida.[10]

Una clave interpretativa fundamental la ofrece el cálculo de modularidad, cuyo valor en este grafo es de 0,373.[11] Este resultado no es extremo y señala que la red presenta una cohesión interna significativa, pero a la vez mantiene un grado notable de interconexión entre los bloques. En términos prácticos, esto significa que existían circuitos de movilidad comarcal bien definidos —hidalgos que procedían de concejos que se relacionaban preferentemente entre sí—, pero que esos circuitos no estaban aislados, sino enlazados dentro de un entramado territorial más amplio.

Por otra parte, el algoritmo empleado (Blondel y otros, 2008) detecta subconjuntos de nodos que comparten más vínculos entre sí que con el resto, sin atender a criterios externos como la geografía o el volumen poblacional de los concejos. Al aplicarse a este corpus, la modularidad reveló cuatro grandes comunidades de movilidad que coinciden directamente con las tres áreas históricamente reconocibles de Asturias: el centro, el occidente, el oriente; y con el eje litoral Avilés-Pravia. Se trata, por tanto, de bloques comarcales emergentes, identificados no a priori, sino directamente por la lógica interna de los datos.

Módulo	Concejos
Módulo central (naranja)	Oviedo, Siero, Llanera, Gijón, Grado, Noreña, Las Regueras, Ribera de Arriba, Morcín, Riosa, Quirós, Teverga, Proaza, Santo Adriano, Sariego, Somiedo, Yernes y Tameza, Lena, Bimenes, Aller, Mieres, Lena, Langreo, Laviana
Módulo occidental (verde claro)	Valdés, Navia, Castropol, Coaña, Tapia de Casariego, El Franco, Vegadeo, Taramundi, Grandas de Salime, Illano, Pesoz, Boal, Allande, Villayón, Tineo, Belmonte de Miranda, Cangas del Narcea, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, Villanueva de Oscos
Módulo oriental (verde oscuro)	Villaviciosa, Piloña, Colunga, Ribadesella, Llanes, Cangas de Onís, Parres, Cabrales, Amieva, Onís, Ponga, Caso, Caravia, Cabranes, Nava, San Martín del Rey Aurelio, Sobrescobio

[10] La densidad mide el grado de interconexión de la red: compara el número de vínculos observados con el número máximo posible. Su valor oscila entre 0 (ninguna conexión) y 1 (todos los nodos conectados entre sí). Una densidad alta indica un sistema muy cohesionado.

[11] La modularidad es un indicador matemático que mide hasta qué punto una red puede dividirse en comunidades densamente conectadas en su interior y más débilmente conectadas entre sí. Su rango teórico oscila entre 0 (cuando no hay comunidades diferenciables y la red es completamente homogénea) y 1 (cuando los nodos se agrupan en comunidades casi cerradas, con muy pocos vínculos entre ellas).

Módulo	Concejos
Módulo septentrional (azul)	Avilés, Pravia, Castrillón, Corvera, Gozón, Illas, Candamo, Soto del Barco, Salas, Degaña, Ibias, Ribadedeva

Tabla 2. Concejos agrupados por comunidades de movilidad. Fuente: Ciadoncha (1945: 1-284); elaboración propia con Gephi (Bastian y otros, 2009); algoritmo de modularidad de Blondel y otros (2008).

En el módulo central (naranja), Oviedo se erige como nodo dominante, rodeado por Siero, Llanera, Gijón y Grado. Los movimientos más frecuentes se producen entre concejos contiguos: Oviedo ↔ Siero, Oviedo ↔ Grado y Oviedo ↔ Llanera. Es un hecho destacable que, como ya adelantamos, la capital no solo recibía, sino que también expulsaba hidalgos: vecinos de Oviedo se reinscribieron en Grado, mientras que muchos vecinos de Grado solicitaron reconocimiento en Oviedo. También Gijón se consolidó como receptor, especialmente desde Llanera y Siero, confirmando el dinamismo de este eje central. En estos espacios, la proximidad geográfica se combinaba con densas relaciones sociales, lo que lógicamente facilitaba la reinscripción del estatus.

El módulo occidental (verde claro) es el segunda más extenso y mantiene circuitos internos muy sólidos. Valdés aparece como gran polo receptor, absorbiendo solicitudes de Navia, Tineo y Cangas del Narcea. Las relaciones bidireccionales eran frecuentes, como Navia ↔ Valdés, Tineo ↔ Valdés o Castropol ↔ Valdés, lo que revela la existencia de una movilidad circular. En el extremo occidental, Castropol recibía expedientes de Vegadeo, Tapia de Casariego, El Franco y Coaña, configurando un corredor litoral muy activo y relativamente autónomo.

En el módulo oriental (verde oscuro) sobresale el eje Villaviciosa ↔ Piloña, que concentra buena parte de las validaciones de este bloque. Villaviciosa atraía además solicitudes desde Colunga, Nava y Cabranes, consolidándose como cabecera comarcal. Piloña, aunque con menor volumen, conectaba con Llanes y Cangas de Onís, actuando como puente hacia la cordillera y otorgándole un papel estratégico mayor al que mostrarían sus cifras absolutas.

El módulo septentrional (azul), encabezado por Avilés y Pravia, articulaba el eje litoral central. Los flujos más representativos eran Pravia ↔ Avilés y Pravia ↔ Salas, a los que se sumaba el dinamismo de Salas como receptor desde Candamo y Soto del Barco. El corredor Avilés-Carreño-Gozón completaba el bloque con una notable densidad de intercambios, reflejando un espacio urbano y portuario en expansión.

Finalmente, los vínculos intermodulares muestran cómo los bloques estaban lejos de ser sistemas cerrados. Destacan, por ejemplo, las conexiones Oviedo ↔ Pra-

via, que enlazan la capital con el eje litoral central; Valdés ↔ Oviedo, corredor de largo alcance que comunica el occidente con la sede de la Audiencia; Villaviciosa ↔ Oviedo, vínculo clave para el oriente; y Castropol ↔ Oviedo, que demuestra cómo incluso desde los confines occidentales los hidalgos acudían a la capital.

En conjunto, estos ejemplos confirman que la movilidad hidalga no fue aleatoria, sino estructurada en torno a circuitos comarcales bien definidos, enlazados por corredores de mayor alcance que aseguraban la cohesión del sistema y delimitaban los espacios efectivos de reconocimiento del privilegio dentro del Principado.

Más allá del volumen de desplazamientos, la posición estructural de cada concejo se clarifica con métricas de red como el PageRank y la intermediación (*betweenness*). El PageRank no mide simplemente cuántas conexiones recibe un nodo, sino la calidad relativa de esas conexiones: estar enlazado con concejos que, a su vez, son centrales en la red pesa más que recibir enlaces de nodos periféricos.[12] En este indicador aparecen en cabeza Oviedo, Pravia, Valdés y Villaviciosa, seguidos muy de cerca por Grado, Gijón y Tineo. A continuación, se sitúan Avilés y Siero, mientras que Piloña completa el grupo de concejos con mayor relevancia estructural. El caso de Piloña resulta particularmente llamativo, puesto que no entra en los primeros puestos cuando se contabiliza solo el volumen de solicitudes recibidas, pero sí cuando se mide la importancia estratégica de sus enlaces. Ello se explica porque recibe hidalgos de concejos relevantes del oriente asturiano —como Llanes, Colunga o Cangas de Onís—, lo que le otorga un peso estructural superior al que reflejaría el simple recuento. Por contraste, otros concejos con un número apreciable de expedientes pueden quedar relegados en este indicador cuando sus conexiones resultan menos diversificadas o estratégicas. La centralidad de grado confirma en buena medida este panorama. Oviedo aparece como el concejo más interconectado, acompañado por nodos muy activos como Valdés, Pravia, Gijón o Grado. En torno a ellos se configura una red central que combina capitalidad política, densidad poblacional y un activo papel económico. Estos núcleos actuaban como los grandes polos de reinscripción nobiliaria, sostenidos por una estructura relacional que favorecía tanto la recepción como la emisión de solicitudes.

Por último, la intermediación (*betweenness*), aun siendo un indicador que en este tipo de redes debe manejarse con cierta cautela, añade matices valiosos.[13] Esta métrica no señala necesariamente un tránsito físico de personas, sino la capacidad

[12] PageRank es un algoritmo que evalúa la importancia relativa de cada nodo según la calidad de sus conexiones. No cuenta solo cuántos enlaces recibe un concejo, sino también desde dónde llegan: recibir vínculos de nodos centrales aumenta más el valor que recibirlos de nodos periféricos.

[13] *Betweenness* (intermediación) La intermediación mide cuántas veces un nodo actúa como puente en los caminos más cortos que unen a otros nodos. Refleja su capacidad de conectar comunidades distintas, aunque no sea el más voluminoso en conexiones.

de un nodo para conectar comunidades distintas. Desde esta perspectiva, Valdés emerge como el principal articulador de la red, seguido por Oviedo y Villaviciosa, mientras que Pravia, Tineo y Avilés desempeñaban también un papel significativo en la conexión entre diferentes áreas del Principado. En el extremo occidental destacan además Navia y Castropol, cuya posición refleja su capacidad para enlazar los circuitos locales de esa franja con el resto del sistema regional. En estos casos, la relevancia no provenía tanto de la cantidad de solicitudes como de su capacidad para crear vínculos entre áreas que de otro modo quedarían fragmentadas.

Algunos ejemplos ilustran las diferencias señaladas. Oviedo, con la mayor puntuación en casi todas las métricas, fue el gran imán del Principado. Valdés funcionó como segundo polo de atracción en el occidente, no solo por volumen —más de trescientos expedientes—, sino por su papel de puerta de entrada para las redes de Navia, Tineo y los Oscos. En el oriente, Villaviciosa combinó centralidad estructural y capacidad receptora, confirmando su papel histórico como cabecera comarcal. Piloña, aunque con cifras más reducidas, alcanzó un lugar destacado en PageRank al servir de puente entre Llanes, Ribadesella y el eje central. Por último, otros concejos como Avilés, Siero y Salas reforzaban el entramado central al actuar como nodos bien conectados dentro del sistema regional.

En suma, el contraste entre volumen y estructura es crucial: concejos con gran número de expedientes (Oviedo, Valdés, Pravia, Avilés) se combinaban con otros que, aunque menos numerosos no tan crecidos, resultaban estratégicos por sus conexiones (Piloña, Villaviciosa). El análisis de la modularidad refuerza esta lectura. Cada bloque comarcal tenía su propio polo de atracción, pero todos ellos estaban interconectados en una red común que articulaba el Principado. Desde esta perspectiva, la red revela también una cierta pluralidad de centros regionales. Junto al peso evidente de Oviedo como capital administrativa, el occidente asturiano aparece especialmente bien articulado en torno al eje Valdés-Navia, mientras que Villaviciosa desempeñaba una función equivalente en el oriente. Estos nodos no solo concentraban expedientes, sino que servían para coser entre sí circuitos comarcales diferentes.

El análisis de redes nos permite demostrar, por tanto, que la movilidad de los hidalgos no fue un fenómeno aleatorio, sino que se organizó en circuitos territoriales relativamente estables, conectados entre sí por unos pocos nodos con elevada capacidad de articulación. A través de ellos se estructuraba una geografía relacional de la hidalguía que, aun profundamente anclada en el espacio comarcal, mantenía la cohesión del conjunto del Principado.

Conclusiones

El marco jurídico que regulaba el reconocimiento de la hidalguía en la Castilla del Antiguo Régimen hacía de su intermitencia una consecuencia estructural. Todo traslado de vecindad exigía acreditar nuevamente la condición nobiliaria, y toda hidalguía no reinscrita carecía de eficacia práctica. El análisis de 5550 ejecutorias despachadas por la Real Audiencia de Oviedo entre 1754 y 1835 confirma con claridad esa lógica. En Asturias, la configuración institucional posterior a la Cédula de Fernando VI no alteró esa naturaleza intermitente del estatus, pero sí facilitó su activación. Al reducir los costes procesales sin eliminar la necesidad de nueva validación en cada traslado, el sistema intensificó la producción de reinscripciones y dejó tras de sí un corpus que permite observar con nitidez la trama territorial del privilegio. La intermitencia no fue, por tanto, una peculiaridad asturiana, sino una característica estructural del orden estamental que en el Principado se manifestó con especial densidad documental.

El análisis espacial de estas trayectorias muestra que la movilidad se desarrollaba principalmente dentro de circuitos territoriales próximos. Los desplazamientos extraconcejiles documentados presentan una distancia media cercana a los treinta kilómetros, lo que revela un patrón de movilidad fundamentalmente comarcal, inscrita todavía dentro de la geografía regional asturiana. En consecuencia, la hidalguía asturiana se configuraba como un privilegio profundamente territorializado: su eficacia dependía del reconocimiento obtenido en cada comunidad local y su circulación se articulaba dentro de espacios de interacción relativamente próximos. El análisis relacional, además, ha permitido traducir estas trayectorias individuales en una arquitectura territorial legible. La red resultante, lejos de mostrar un comportamiento caótico, reveló bloques comarcales cohesionados —centro, occidente, oriente y eje litoral Avilés-Pravia— interconectados entre sí. La modularidad obtenida indica la existencia de comunidades internas reconocibles, pero no aisladas, lo que confirma que la movilidad se articulaba en circuitos territoriales estables y recurrentes. Hemos podido inferir, por tanto, que la circulación de los hidalgos itinerantes respondía a una lógica espacial definida, no a desplazamientos azarosos.

En definitiva, esta nobleza intermitente fue la expresión coherente de un sistema en el que la condición nobiliaria debía actualizarse para conservar eficacia. En esa dinámica del ser y no ser hidalgo, de latencia y reactivación, de itinerancia y reinscripción jurídica, se revela la lógica profunda del estatus en la Asturias borbónica: un privilegio que necesitaba refrendarse para existir y que, mientras pudo renovarse, mantuvo plena operatividad jurídica y simbólica.

Bibliografía

Abol-Brasón y Álvarez-Tamargo, Manuel de (1993): «Las causas de nobleza en la Real Audiencia de Asturias», en María Rosa Ayerbe Iríbar (coord.): *Estudios dedicados a la memoria del profesor L. M. Díez de Salazar Fernández*, vol. 1: *Estudios histórico-jurídicos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 665-690.

Anes y Álvarez de Castrillón, Gonzalo (2004-2006): «Sobre el allanamiento de hijosdalgo», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, n.º 8, pp. 56-90.

Ansón Calvo, María del Carmen (1990): *La ciudad de Oviedo en el siglo xviii: estudio informático*, Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo.

— (1992): *Asturias en 1787: según los datos del Censo de Floridablanca. Demografía, economía, sociedad*, Oviedo, Universidad de Oviedo.

Ansón Calvo, María del Carmen, Fernando Manzano Ledesma y Nuria González Alonso (2007): «La Baja Nobleza asturiana en la Edad Moderna: La hidalguía», *I Congreso de Estudios Asturianos: Oviedo, 10-13 de mayo de 2006*, vol. 2, pp. 323-344.

Bastian, Mathieu, Sébastien Heymann y Mathieu Jacomy (2009): «Gephi: An Open Source Software for Exploring and Manipulating Networks», *Proceedings of the International AAAI Conference on Weblogs and Social Media*, 3, pp. 361-362.

Blondel, Vincent D., Jean-Loup Guillaume, Renaud Lambiotte y Étienne Lefebvre (2008): «Fast Unfolding of Communities in Large Networks», *Journal of Statistical Mechanics: Theory and Experiment*, P10008.

Grandjean, M. (2015): «Introduction to Network Analysis and Visualization with Gephi». Disponible en línea en <https://www.martingrandjean.ch/gephi-introduction/>.

Llorente Arribas, Elena (2022): «Hijosdalgo e hidalguía vascos en las Reales Chancillerías. Pruebas jurídicas, historiografía y archivística», *Vasconia*, n.º 46, pp. 5-30.

— (2023): «Vizcaínos y pruebas de hidalguía de la Real Chancillería de Valladolid en los siglos xvi y xvii», en VV. AA.: *Los entramados políticos y sociales en la España Moderna*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, pp. 75-96.

Manzano Ledesma, Fernando (2014): «Sobre privilegios y fesorias: una reflexión sobre la hidalguía asturiana en la Edad Moderna», en Juan Hernández Franco, José A. Guillén Berrendero y Santiago Martínez Hernández (dirs.): *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Madrid, Ediciones Doce Calles-Ediciones de la Universidad de Murcia, pp. 369-382.

— (2026): « Los hidalgos pertinaces: ejecutorias de nobleza en el Principado de Asturias a finales del Antiguo Régimen», en Elena Llorente Arribas y José María Imizcoz Beunza (coords.): *Hidalgos e hidalguía en España. Una historia comparada*, Gijón, Trea (en prensa).

Manzano Ledesma, Fernando y Nuria González Alonso (2004): «El lento ascenso de la hidalguía asturiana: el caso de la familia García de Arango (siglos xvii-xviii)», en *Sulcum sevit: estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, vol. 1, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 459-479.

Pérez León, Jorge (2010): «El fraude en la hidalguía: intrusiones en el estado de hijosdalgo durante el siglo xviii», *Estudios Humanísticos*, n.º 9, pp. 121-141.

— (2014): «El reconocimiento de la hidalguía durante el siglo xviii», *Hispania*, vol. 74, n.º 246, pp. 131-156.

— (2015): «La hidalguía en Castilla y América: luces y sombras del debate historiográfico», *Tiempos Modernos*, n.º 31, pp. 145-167.

Prieto Bances, Ramón (1976): «Los hidalgos asturianos en el siglo xvi», en *Obra escrita*, vol. II, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 763-873.

Rújula y de Ochotorena, José de (marqués de Ciadoncha) (1945): *Nobleza de Asturias: hidalguías de su Audiencia y Ayuntamientos*, Madrid, csic (Instituto Jerónimo Zurita).

Smith, D. A., R. Cordell y E. M. Dillon (2013): «Infectious Texts: Modeling Text Reuse in Nineteenth-Century Newspapers», *Proceedings of the 2013 ieee International Conference on Big Data*, pp. 86-94.

Zabalza Seguín, Ana y Naiara Ardanaz Iñarga (2024): «El auge de las ejecutorias de hidalguía en Navarra a finales del Antiguo Régimen», *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 14, n.º 49, pp. 425-450.

EDICIONES TREA
ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
Colección Piedras Angulares

ISBN: 979-1388179686

www.trea.es

Entre los siglos XVII y XIX, la nobleza asturiana sostuvo su posición menos como herencia inmutable que como ejercicio constante de visibilización. El linaje no se daba por supuesto, se hacía palpable y se confirmaba una y otra vez a través de escrituras, objetos y formas de presencia social. Este libro parte de esa idea sencilla y a la vez pregnante: el privilegio no solo se posee, sino que también se practica.

A lo largo de estas páginas, la nobleza aparece en continuo movimiento. Se prueba ante la Real Audiencia, se encarna en la vivienda, se negocia en las cartas, se exhibe en los objetos y se prolonga en la memoria. No hay un único escenario, sino una sucesión de ámbitos en los que el reconocimiento se activa y se mantiene. Cada uno de ellos aporta sus reglas, pero todos comparten la necesidad de hacer tangible el rango.

Los estudios reunidos recorren ese proceso desde perspectivas distintas, pero convergen en una misma intuición: la nobleza no puede entenderse al margen de los dispositivos que la hacen existir. De ahí que la gramática del privilegio pueda leerse también como la historia de sus formas de vida. En ellas se sostiene su continuidad y en ellas se advierten sus límites. Cuando esas formas pierden fuerza o cambian de sentido, cuando se resquebraja el edificio estamental, lo que se resiente no es solo la apariencia, sino el propio principio de distinción.

INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII